

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Invitaciones Culturales	
	Convocatorias de circulación y producción de espectáculos de las artes escénicas con recursos de la contribución parafiscal cultural (LEP)	
	LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES Invitación Cultural Bogotá danza en el teatro Villa Mayor -SCRD	
Fecha: 22 de Julio de 2026	Categorías: Categoría 1. Jóvenes Categoría 2. Personas mayores de la localidad Antonio Nariño	

De conformidad con el procedimiento establecido en las condiciones específicas de la Invitación Cultural Bogotá danza en el teatro Villa Mayor -SCRD y una vez culminadas las etapas de convocatoria, selección de proyectos y evaluación de las iniciativas inscritas, se acoge la recomendación emitida por el Comité de Selección y, en consecuencia, se adopta el presente listado de iniciativas elegibles, principales y suplentes, susceptibles de ser beneficiarias de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

Así mismo, dando cumplimiento al **Decreto Nacional 639 de 2021** en relación a los lineamientos para la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal, se informa que este listado será puesto a consideración del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, instancia encargada de indicar cuáles serán los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos establecidos para tal fin (**Numeral 4. Art. 184 del Decreto Distrital 649 de 2025**). Una vez se cuente con la aprobación del Comité, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizará la inscripción de las iniciativas seleccionadas, en el **Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**. En esta etapa, el Ministerio verificará el cumplimiento de la Ley 1493 de 2011 en relación a la destinación de los recursos LEP y tendrá la facultad de realizar observaciones y/o solicitudes de subsanación antes de proceder con la aprobación de las iniciativas.

Por tanto, se reitera, tal como lo señalan las condiciones específicas de participación, que las iniciativas elegibles sólo podrán ser consideradas como ganadoras después de contar con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de las Culturas. Una vez surtidas las etapas anteriores, se expedirá el correspondiente acto administrativo para designar a los ganadores.

*Nota: Dando cumplimiento a los deberes específicos de la convocatoria, para adelantar el proceso de inscripción de las iniciativas elegibles, los participantes recomendados como ganadores de convocatorias de producción o producción y circulación, deben realizar el registro como productor de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas-PULEP- del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes (<http://pulep.mincultura.gov.co>) y remitir al correo electrónico convocatorias@scrd.gov.co el soporte del registro en un plazo no mayor a **diez (10)** días hábiles luego de la publicación del listado. En caso de que el participante recomendado como ganador no allegue la documentación requerida dentro del plazo establecido, podrá presentar una justificación debidamente sustentada o exponer una causa de fuerza mayor que respalde la demora, con el fin de continuar en el proceso. En este caso, la entidad oferente de la convocatoria tendrá la potestad de evaluar y decidir sobre la aceptación de la justificación presentada. De no presentarse o no aceptarse dicha justificación, se procederá a la asignación del suplente correspondiente.

LISTADO DE INICIATIVAS ELEGIBLES

1. Categoría 1. Jóvenes: Total 20.000.000

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43772	AGRUPACIÓN	MESA LOCAL STREET DANCE ZONA 15	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1011096974	FERGIE DANIELA SIERRA OSORIO	MESA LOCAL STREET DANCE ZONA 15 OBRA MOVIMIENTO RAÍZ	86,33
2	43791	AGRUPACIÓN	COLOMBIAN ROCKERS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1028663117	HELEN NICOLLE JIMÉNEZ CHALA	LA VOZ DEL PUEBLO	80,00

2. Categoría 2. Personas mayores de la localidad Antonio Nariño: Total 20.000.000

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	No. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43773	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41690942	BEATRIZ DE LAS MERCEDES CÁRDENAS RODRIGUEZ	¡AQUÍ NO SE SALVA NADIE!	88,33
2	43769	AGRUPACIÓN	GRUPO DE DANZAS EDUFREI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51592482	MARÍA RIAÑO DE MOLINA	CHAPOLEANDO	80,67

LISTADO DE INICIATIVAS SUPLENTES

Las siguientes iniciativas son elegibles como SUPLENTES en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría 1. Jóvenes

NO.	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOC. REPRESENTANTE	NO. DOC. REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PUNTAJE FINAL
1	43804	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA ZOCALO DANZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014240596	LORENA DAMIÁN CÁRDENAS	DEVUELTA A LOS 80'S Y LOS 90'S	75,67